

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 26 OCT. 2020 del año Dos Mil Veinte. (2020)

Mediante escrito presentado a través de apoderado judicial por la señora YOLANDA SARMIENTO GUTIERREZ, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad; solicita a este órgano judicial **DESIGNACION DE ARBITROS**, con fundamento en lo preceptuado en el art.14 numeral 4 de la ley 1563 de 2.012.

En atención a dicha petición, el Juzgado;

RESUELVE:

1. Conforme a la citada Ley 1563 de 2.012, art.14 numeral 4; tramítese la presente petición por el procedimiento **PREFERENTE Y SUMARIO**, la anterior solicitud de DESIGNACION DE ARBITROS.
2. **ORDENAR** citar al convocado señor DANIEL ASCENCIO TORRES, a fin de notificarle la iniciación del presente trámite de designación de árbitros, y en su momento procesal tal designación. Notifíquese en la forma más eficaz y expedita.
3. **DESIGNAR los siguientes árbitros, en la especialidad de derecho civil, Lista b de Auxiliares de la Cámara de Comercio aportada con la petición:**

a – DESIGNAR al Sr. Alfredo Kevebo Rehbein, como ARBITRO PRINCIPAL, escogido de la Lista de árbitros de la Cámara de Comercio de esta ciudad.

b – DESIGNAR al Sr. Carlos Enrique Angulo Angulo, como SUPLENTE del árbitro principal, designado en esta providencia.

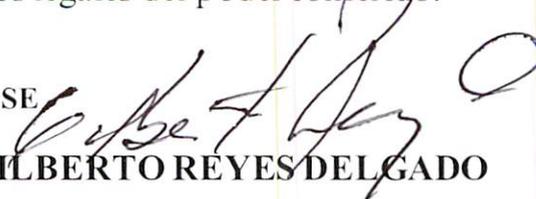
c – DESIGNAR al Sr. Ivan Sebastian Diaz Diaz, como SUPLENTE del árbitro principal, designado en esta providencia.

Comuníquese mediante telegrama su designación, y para que en el término legal, manifiesten su aceptación.

4. Notifíquese esta providencia a las partes por el medio más expedito.
5. Reconocer al Dr. NILSON NEL PARODYS MOVILLA, abogado en ejercicio, como apoderado judicial de la sociedad peticionaria, en los términos y para los efectos legales del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se
notifica por anotación en Estado No
31, hoy 27 OCT 2020.
El Secretario,